

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	28	P03729
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: ALBILOR S.A.

CUANTÍA: (USD \$ 250.000,00)

DI: 3 COPIAS

+ 2

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR **FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALBILOR S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE, BIEN INSTRUIDO POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN EL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, QUIEN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2

ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO, Y QUIEN ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO A SU CARGO SÍRVASE INCLUIR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR **FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALBILOR S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN EL CANTÓN SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. **DOS PUNTO DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

COMPañÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPañÍA ALBILOR S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA.-** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPañÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), PARA LLEGAR A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE LA EMISIÓN DE DOS MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA.- **SEGUNDA.-** QUE EL PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZARÁ EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES", EN PROPORCIÓN A LOS APORTES QUE TIENE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA, QUIENES POR LO TANTO HAN HECHO USO DE LA TOTALIDAD DE SU DERECHO PREFERENTE.- **TERCERA.-** QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ANEXA Y FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **CUARTA.-** QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPañÍA, POR LO QUE, UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO, DICHA NORMA SOCIETARIA DIRÁ: "**ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.-** EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPañÍA ES DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.800,00) DIVIDIDO EN DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DÓLARES DE LOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA.-
QUINTA.- LA JUNTA AUTORIZA EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS APROXIMACIONES DE DECIMALES QUE SEAN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y EN LAS ACCIONES. **SEXTA.** - EL SEÑOR FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALBILOR S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ALBILOR S.A.. ADEMÁS, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA EMPRESA AL MOMENTO NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO Y NO HA SIDO DECLARADA CONTRATISTA FALLIDA. - **SÉPTIMA.** - QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE ALBILOR S.A., TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACION.** - SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O A LA ABOGADA MARGARITA RIPALDA RODRÍGUEZ Y/O ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA Y/O ABOGADA ISABEL JARAMILLO LALAMA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **CINCO PUNTO UNO:** NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE ALBILOR S.A., **CINCO PUNTO DOS:** COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALBILOR S.A., CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. - **CINCO PUNTO TRES:** CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE

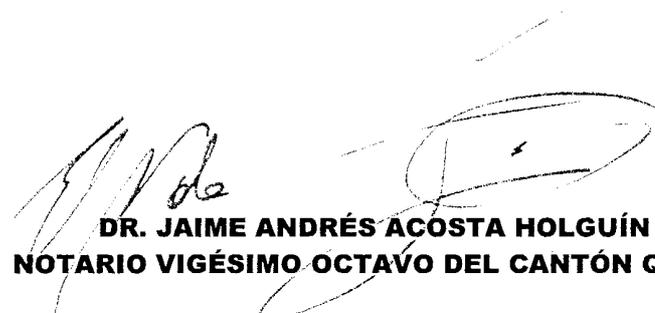
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YANEZ, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.


FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ
C.C.: 17116612018


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ALBILOR S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ	400,00	50%	125.000,00	125.400,00	1.254	Nacional
MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ	400,00	50%	125.000,00	125.400,00	1.254	Nacional
TOTAL	800,00	100%	250.000,00	250.800,00	2.508	



FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ
GERENTE GENERAL
ALBILOR S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"ALBILOR S.A."**



En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de octubre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-134 y Av. República, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la reclasificación de valores que aparecen en la cuenta contable "Cuentas por Pagar Accionistas" a la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones" que posee la Compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre la absorción de las pérdidas del ejercicio económico 2015, mediante la utilización de valores que aparecen en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones que posee la Compañía.**
3. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 250.000,00) y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia del señor MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor **FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ**, Gerente General de la Compañía.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la reclasificación de valores que aparecen en la cuenta contable "Cuentas por Pagar Accionistas" a la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones" que posee la Compañía.**

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, aprueba la reclasificación

de valores que aparecen en la cuenta contable "Cuentas por Pagar Accionistas", por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 264.800,00), de la cual, CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 132.400,00), corresponden al accionista FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ y CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 132.400,00), corresponden al accionista MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ, a la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones. De esta manera, se reclasifica a la cuenta Aporte para Futuras capitalizaciones los siguientes valores, en favor de los mencionados accionistas:

ACCIONISTA	VALOR
FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ	USD \$ 132.400,00
MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ	USD \$ 132.400,00
TOTAL	USD \$ 264.800,00

Se autoriza al contador de la Compañía para que proceda de manera inmediata con el registro de la reclasificación que acaba de ser aprobada.

2. **Conocer y resolver sobre la absorción de las pérdidas del ejercicio económico 2015, mediante la utilización de valores que aparecen en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones que posee la Compañía.**

La Junta General resuelve por unanimidad absorber las pérdidas del ejercicio económico 2015 en la suma de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100 (USD \$ 16.946,32), mediante la utilización de los valores que aparecen en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones" que se encuentra registrada en la Compañía, tomándose de dicha cuenta el valor que antecede.

Se deja expresa constancia de la autorización de la Junta de Accionistas para que se proceda a realizar el registro contable en los términos resueltos por la presente Junta.

3. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 250.000,00) y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

La Junta resuelve, de forma unánime, lo siguiente:

- A. Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), para llegar a la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados



Unidos de América (USD \$ 250.800,00), mediante la emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS Y OCHO (2.508) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00) de valor nominal cada una.

- B.** Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones", en proporción a la participación accionarial que tiene cada uno de los accionistas de la compañía, quienes, por lo tanto, han hecho uso de la totalidad de su derecho preferente.
- C.** Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ	400,00	50%	125.000,00	125.400,00	1.254	Nacional
MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ	400,00	50%	125.000,00	125.400,00	1.254	Nacional
TOTAL	800,00	100%	250.000,00	250.800,00	2.508	

D. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.800,00) dividido en dos mil quinientos ocho (2.508) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00) de valor nominal cada una."

E. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.

F. Se deja constancia de la autorización al Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto.

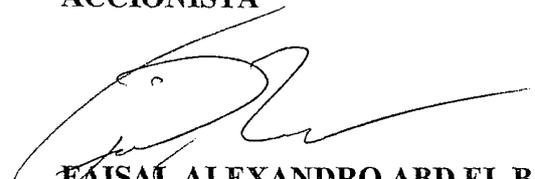
Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h40.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.

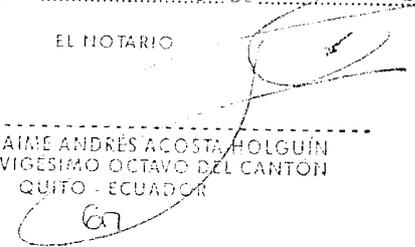

MOHAMAD ABD EL BAKI JUEZ
PRESIDENTE
ACCIONISTA


FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....CUATRO..... FOLIAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA..... FOTOCOPIAS, QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....13..... DE.....OCTUBRE..... DE.....2016.....

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





Quito D.M, 7 de noviembre de 2012.

Señor
FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALBILOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

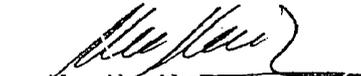
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía **ALBILOR S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 2012, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el **06 NOV 2012**

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Alan Alcázar Zurita
Secretario Ad - Hoc

Lugar y fecha: Quito, 7 de noviembre de 2012.

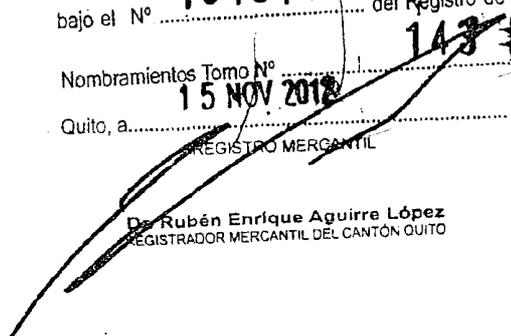
En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALBILOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.


SR. FAISAL ALEXANDRO ABD EL BAKI JUEZ
C.C. 1711612018

Lo enmendado vale.- *uj*



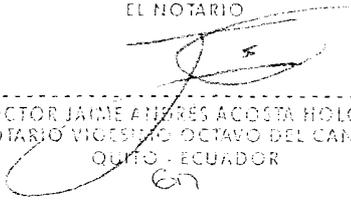
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **15484** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **15 NOV 2012**
REGISTRO MERCANTIL

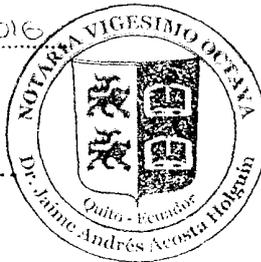

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN CERTIFICÓ: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....una.....FOJAS(S) ÚTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDEÑA LA LEY.

QUITO A, 13 DE octubre DE 2016

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
en





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792407133001
 RAZÓN SOCIAL: ALBILOR S.A

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ABD EL BAKI JUEZ FAISAL ALEXANDRO
 CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/2012
 FEC. INSCRIPCIÓN: 30/11/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/09/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: N30-134 Interseccion: AV. REPUBLICA Referencia ubicacion: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001111245

Fecha: 12/10/2016 15:09:50 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792407133001
RAZÓN SOCIAL: ALBILOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/11/2012
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRODUCCION, TRANSFORMACION Y EXPLOTACION, DERIVADOS E INSUMOS DE VIDRIO.
 ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TECNOLOGIAS EN LOS CAMPOS DE AGRICULTURA Y ENERGIA
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: N30-134 Interseccion: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA
 PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) ÚTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....13.....DE.....OCTUBRE.....DE.....2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

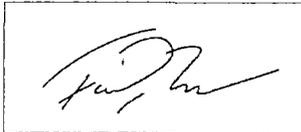


Código: RIMRUC2016001111245

Fecha: 12/10/2016 15:09:50 PM



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711612018
Nombres del ciudadano: ABD EL BAKI JUEZ FAISAL ALEXANDRO
Condición del cedulao: RESIDENTE EXTERIOR
Lugar de nacimiento: LÍBANO
Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ABD EL BAKI SAMI
Nombres de la madre: JUEZ ABUCHACRA IVONNE LEILA
Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 09:45:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-6a0919c929c0439




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 171161201-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ABD EL BAKI JUEZ FAISAL ALEXANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Beñón**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-02-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ABD EL BAKI SAMI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JUEZ ABUCHÁCRATVONNE DEILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **DURAN 2013-06-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-05**




 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 607

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171161201-8 001-0018

ABD EL BAKI JUEZ FAISAL ALEXANDRO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA (SATELITE)
 EXENCION USD: 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
 2832697 22/08/2014 15:33:14
3832697 IMP. IGM. ea



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....Una..... (FOLIOS) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....Una..... FOTOCOPIA SI QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....13..... DE OCTUBRE DE.....2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. OTORGADA POR: ALBILOR S.A.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS.



Handwritten signature of Jaime Andrés Acosta Holguín, consisting of a stylized cursive script.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Factura: 001-002-000027286



20161701028O01177

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701028O01177

NOTARIO OTORGANTE:	JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA - QUINTA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171612049-6

OBSERVACIONES:

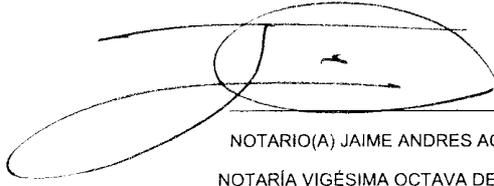
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701028O01177



MATRIZ	
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:14)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALBILOR S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ALBILOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05672

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

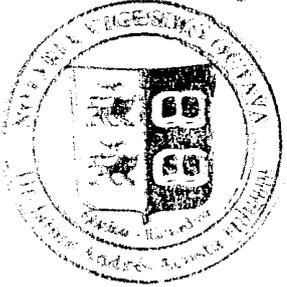
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALBILOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03729


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 M

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALBILOR S.A., OTORGADA ANTE MÍ CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA ANTE MI CON FECHA 13 OCTUBRE DEL AÑO 2016, MEDIANTE LA CUAL Y EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA MISMA SE REFORMA LA ANTES MENCIONADA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN.- QUITO A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 VR



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 14651



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1077
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711612018	ABD EL BAKI JUEZ FAISAL ALEXANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /13/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALBILOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3694 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR BRUNO MAROEL



Públicos
Cantón Quito